

(Editores)

Daniel Barredo Ibáñez

Márgda Rodrigues da Cunha

Jorge Alberto Hidalgo Toledo

Amaro La Rosa Pinedo

Movilización ciudadana, medios sociales e Internet: miradas latinoamericanas

Cuadernos Artesanos de Comunicación / 165



Cuadernos Artesanos de Comunicación

Coordinador editorial: José Manuel de Pablos - jpablos@ull.edu.es

Comité Científico

Presidencia: José Luis Piñuel Raigada (UCM)

Secretaría: Milena Trenta

- Miguel **V**icente (Universidad de Valladolid, UVA)
- Ramón **Z**allo (Universidad del País Vasco, UPV-EHU)
- Núria **A**lmirón (Universidad Pompeu Fabra, UPF)
- Francisco **C**ampos Freire (Universidad de Santiago de Compostela)
- José **C**isneros (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP)
- Bernardo **D**íaz Nosty (Universidad de Málaga, UMA)
- Carlos **E**lías (Universidad Carlos III de Madrid, UC3M)
- Paulina B. **E**manuelli (Universidad Nacional de Córdoba, UNC)
- José Luis **G**onzález Esteban (Universitas Miguel Hernández de Elche, UMH)
- Marisa **H**umanes (Universidad Rey Juan Carlos, URJC)
- Juan José **I**gartua (Universidad de Salamanca, USAL)
- Xosé **L**ópez (Universidad de Santiago de Compostela)
- Maricela **L**ópez-Ornelas (Universidad Autónoma de Baja California, UABC)
- Octavio **I**slas (Universidad de los Hemisferios, Ecuador)
- Javier **M**arzal (Universidad Jaume I, UJI)
- José Antonio **M**eyer (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP)
- Ramón **R**eig (Universidad de Sevilla, US)
- Miquel **R**odrigo Alsina (Universidad Pompeu Fabra, UPF)
- Xosé **S**oengas (Universidad de Santiago de Compostela)
- José Luis **T**errón (Universidad Autónoma de Barcelona, UAB)
- José Miguel **T**úñez (Universidad de Santiago, USC)
- Victoria **T**ur (Universidad de Alicante, UA)

* Queda expresamente autorizada la reproducción total o parcial de los textos publicados en este libro, en cualquier formato o soporte imaginables, salvo por explícita voluntad en contra del autor o autora o en caso de ediciones con ánimo de lucro. Las publicaciones donde se incluyan textos de esta publicación serán ediciones no comerciales y han de estar igualmente acogidas a Creative Commons. Harán constar esta licencia y el carácter no venal de la publicación.



Este libro y cada uno de los capítulos que contiene (**en su caso**), así como las imágenes incluidas, si no se indica lo contrario, se encuentran bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivadas 3.0 Unported. Puede ver una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/> Esto significa que Ud. es libre de reproducir y distribuir esta obra, siempre que cite la autoría, que no se use con fines comerciales o lucrativos y que no haga ninguna obra derivada. Si quiere hacer alguna de las cosas que aparecen como no permitidas, contacte con los coordinadores del libro o con el autor del capítulo correspondiente.

* La responsabilidad de cada texto es de su autor o autora.

Daniel Barredo Ibáñez, Mágda Rodrigues da Cunha,
Jorge Alberto Hidalgo Toledo, Amaro La Rosa Pinedo
(Editores)

Movilización ciudadana, medios sociales e Internet: miradas latinoamericanas

Jorge Alberto Hidalgo Toledo/Mágda Rodrigues da Cunha/
Daniel Barredo Ibáñez/Amaro La Rosa Pinedo/Arnín Cortez
Morales/Edith Otero Quezada/Xochilt Exué Hernández Leiva/Nery
José García Ruiz/Cosette Castro/Cristiana Freitas/Raquel
Timponi/Alessandra Maia/Leonardo Murolo/Cristóvão Domingos
de Almeida/Henrique Esper/Alexandra Clavijo Sanabria/André
Fagundes Pase/Eduardo Campos Pellanda

Cuadernos Artesanos de Comunicación / 165



CAC 165° - *Movilización ciudadana, medios sociales e Internet: miradas latinoamericanas*

Editoras/es | Daniel Barredo Ibáñez, Mágda Rodrigues da Cunha, Jorge Alberto Hidalgo Toledo, Amaro La Rosa Pinedo.

Precio social: 8,60 € | Precio en librería 11,20 € |

Editores: Javier Herrero y Milena Trenta

Diseño: F. Drago

Ilustración de portada: Fragmento del cuadro Mujer pensando de Vale (Bolonia)

Imprime y **distribuye**: F. Drago. Andocopias S. L.
c/ La Hornera, 41. La Laguna. Tenerife.

Teléfono: 922 250 554 | fotocopiasdrago@telefonica.net

Edita: Sociedad Latina de Comunicación Social – edición no venal
- La Laguna (Tenerife), 2019 – Creative Commons

<http://www.revistalatinacs.org/14SLCS/portada2014.html>

Descargar en pdf:

<http://www.cuadernosartesanos.org/#cac165>

Protocolo de envío de manuscritos con destino a CAC:

<http://www.cuadernosartesanos.org/protocolo.html>

ISBN –978-84-17314-23-1

DL: TF-974-2019

DOI: 10.4185/cac165

Índice

De la Noósfera al Ciberespacio: movilización social y tecnología desde el Grupo Temático 19 Comunicación Digital, Redes y Procesos de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación, ALAIC.....	9
Capítulo 1 - Cibermedios y educación ciudadana en tiempos de elecciones: Rol de los cibermedios en la educación ciudadana dentro del contexto electoral 2016 en Nicaragua	19
Capítulo 2 - Reconfiguración de la familia y su ecología mediática en la era digital. Caso México.....	51
Capítulo 3 - A Experiência da TV Digital Interativa na Casa Das Famílias de Baixa Renda no Distrito Federal, Brasil.....	83
Capítulo 4 - Analfabetismo digital? O consumo de notícias e performance em sites de redes sociais como expressões de um corpo indócil.....	99
Capítulo 5 - Vistos, geolocalizaciones y selfies. Tecnologías de la comunicación móviles y usos de control.....	123
Capítulo 6 – O uso do Facebook como espaço de visibilidade e mobilização LGBTQTT+.....	135
Capítulo 7 - Opinión pública y movilización en Colombia. Estudio sobre el impacto del caso de Yuliana Samboní en la W Radio	155
Capítulo 8 - Dilemas éticos do jornalismo produzido por inteligência artificial: uma perspectiva brasileira	189
Biografía de los Editores	201

El contenido de este libro ha sido sometido a un proceso de revisión de doble ciego por pares, semejante al sistema de revisión de un artículo científico para un journal.



Opinión pública y movilización en Colombia. Estudio sobre el impacto del caso de Yuliana Samboní en la W Radio⁵⁸

Alexandra Clavijo Sanabria⁵⁹

Daniel Barredo Ibáñez⁶⁰

Resumen

Las noticias sobre violencia infantil y de género son una constante en los medios de comunicación colombianos, dado que, en Colombia, tanto las mujeres como los niños son expuestos a una violencia constante. Este trabajo se propone ahondar en el tratamiento mediático del caso de Yuliana Samboní -un caso, como se explicará, paradigmático del contexto colombiano-, y cómo aportó no solo a la difusión del mismo, sino también a la erosión del imaginario de la violencia ante la opinión pública colombiana. Para ello, se ha escogido un medio de comunicación ampliamente seguido -la W Radio-, no solo en la radio tradicional, sino también en Internet.

Palabras clave

Violencia infantil; Colombia; W Radio; análisis de contenido

⁵⁸ Este capítulo es una adaptación del trabajo de grado titulado "Investigación del cubrimiento por parte de la W Radio del caso de Yuliana Samboní: un estudio al portal web y al debate en línea", elaborado por Alexandra Clavijo Sanabria y bajo la dirección de Daniel Barredo Ibáñez, presentado ante el programa de Periodismo y Opinión Pública de la Universidad del Rosario.

⁵⁹ Licenciada en Periodismo y Opinión Pública. Universidad del Rosario (Colombia). Email: alexandra.clavijo@urosario.edu.co

⁶⁰ Doctor en Periodismo y profesor de carrera. Universidad del Rosario (Colombia). Email: daniel.barredo@urosario.edu.co

Introducción

LAS NOTICIAS sobre violencia infantil y de género son una constante en los medios de comunicación colombianos, dado que, en Colombia, tanto las mujeres como los niños son expuestos a una violencia constante: alrededor de 5.831 niños, niñas y adolescentes habían denunciado, hasta abril del 2017, casos de abuso y violencia (Semana.com, 2018, 5 de mayo). Con respecto de la violencia de género, el Ministerio de Salud indicó que, para los finales de ese año, se reportaron 71.466 casos (Caracol.com.co, 2017, 25 de noviembre), donde la mayoría de las víctimas habían sido mujeres. Finalmente, con lo que respecta al feminicidio, hasta agosto del 2017, se habían denunciado 565 casos (Noticias.caracoltv.com, 2017, 28 de agosto).

Este trabajo se propone ahondar en el tratamiento mediático del caso de Yuliana Samboní -un caso, como se explicará, paradigmático del contexto colombiano-, y cómo aportó no solo a la difusión del mismo, sino también a la erosión del imaginario de la violencia ante la opinión pública colombiana.

Para ello, se ha escogido un medio de comunicación ampliamente seguido -la W Radio-, no solo en la radio tradicional, sino también en Internet, pues tiene más de 3 millones de seguidores en Twitter y 960.000 en Facebook, además de ser una emisora escuchada por 780.000 personas diariamente (Semana.com, 2013, 16 de julio). De modo que las siguientes páginas se han construido con la finalidad de responder a la pregunta: ¿el portal en línea de dicha emisora enriqueció el debate en línea para contrarrestar la violencia de género en Colombia, a través del tratamiento informativo que difundió sobre el caso de Yuliana Samboní?

En ese sentido, el caso de Yuliana fue uno de los crímenes de feminicidio y maltrato infantil más impactantes en Colombia en la última década (Semana.com, 2016, 10 de diciembre). Junto con el asesinato de Rosa Elvira Cely, Yuliana se convirtió en uno de los rostros que denuncia (y, lastimosamente, hacen parte) de la violencia contra la mujer, exigiendo al país la protección tanto de los niños y niñas, como de las mujeres en general (Elcolombiano.com, 2017, 4 de diciembre).

Ambos casos han sido sujetos al tratamiento mediático; sin embargo, al ser Yuliana una niña, indígena y mujer, los agentes que actuaron en su defensa, además de la mediación que tuvo, hacen que su relación con el de Rosa Elvira se distancie un poco. No obstante, este distanciamiento no es sinónimo de que sea un caso más trascendental o, al contrario, menos tratado, sino que son compuestos por distintos factores que, si bien llegan al público general, también pueden impactar a diferentes comunidades. Por ello, estos delitos pueden ser considerados más o menos importantes según el medio que lo informe y la persona que lo lea.

La opinión pública en Colombia: una aproximación a los medios colombianos

La *opinión pública*, para Jürgen Habermas (1981), es un espacio donde los individuos pueden expresar y relacionarse entre sí sobre un tema. Para el filósofo alemán, en ese espacio social los medios ayudan no solo a informar, sino también como intermediarios en los sitios donde los individuos pueden opinar, guiándolos en los temas de interés o trascendencia (p. 211).

Pero a pesar de esta orientación dada por Habermas, resulta discutible la labor que ejercen los medios, que aunque son responsables de asentar una mayor información y participación (Barredo, Oller & Buenaventura, 2014), también fomentan fenómenos indeseables para la sociedad, como la polarización política (Charry, 2015), la desinformación (Betancur, 2004) y la divulgación de estereotipos (Correa, 2008).

El periodismo colombiano, por muchos años, había sido cohibido por los gobiernos partidistas y por el uso militar (Martín & Rey, 1997), reprimiendo su labor periodística. Según explica Fabio López de la Roche (2003), los medios de este país están tan ligados a las agendas política y cultural, que las influyen interviniendo activamente y tomando partido. Por ejemplo, en el caso de las negociaciones del presidente Santos con los cabecillas de las Farc, la imagen que mostraban los medios del Presidente era mayormente desfavorable (Charry, 2015); al igual que su manejo en la mesa de diálogos, la agenda era precedida por noticias de ataques de la guerrilla, o por discursos adversos al proceso dictados por el senador Álvaro Uribe, o al entonces

Procurador, Alejandro Ordóñez. Estos espacios de información influenciaron la opinión pública colombiana, pasando de un primer trimestre de aceptación y exaltación por el proceso, a un segundo trimestre lleno de temor y oposición (p. 111). Empero, la polarización no es la única visión negativa, también hacen parte los estereotipos y la desinformación. Los primeros son difíciles de detectar, ya que aparecen la mayor parte del tiempo de forma sutil, interiorizados por la sociedad (de Cabo, 2007). Por ello, representan unos usos del lenguaje con una fuerte carga ideológica que pretenden suscitar alguna emoción o acción en el usuario que los consume (Correa, 2008), generando, en el caso colombiano, unas verdades a medias que se alimentan mayormente de los casos de violencia y conflicto que ha sufrido el país a lo largo de su historia como nación (p.110).

En lo que respecta a la desinformación en los medios, se puede evidenciar su uso como herramienta, ya sea por un desinterés del medio en temas que no le benefician o, por el contrario, porque conlleva un interés administrativo, público o político (Clavijo, 2017). En ese sentido, los medios son los que deciden qué publicar y cómo se va a tratar esa información, además de filtrar o censurar el contenido e intentan restringir al usuario en su conocimiento (Aparici, Díez, Rubido & Tucho, 1996). Además, desde la desinformación, como explica Durandín (2004), se establece como propósito mentir a la contraparte, no de forma deliberada, sino con una preparación previa (p. 45). En este sentido, si se llega a censurar u ocultar algún tema, este se hace de manera intencionada. Aunque no hay que pensar que estas decisiones no solo son por el beneficio de la editorial, sino que también pueden ser tomadas para proteger a la sociedad o al medio, como pasó con la toma del Palacio de Justicia (1985), donde el Ministerio de Comunicaciones mandó a los medios a transmitir un partido de fútbol para prevenir el pánico en los ciudadanos colombianos (Carranza, González, & Gúesguán, 2017).

Sin embargo, los medios también son capaces de crear espacios donde la democracia y la opinión pública convergen (Andrade, 2013). De esa forma, los medios pueden intervenir activamente para fomentar una mayor inclusión y permitir a las audiencias participar en temas y debates que, de otra forma, no se podrían desarrollar (Barredo & Oller, 2013).

Por esa razón, los medios de comunicación intentan unificar a la sociedad para que ésta pueda interactuar entre ellos y con los mismos medios (Andrade, 2013). Estas interacciones son más habituales gracias al auge que han tenido en internet y en las plataformas sociales (Hesses & Mazzitelli, 2010), donde todo el mundo se puede conectar con un solo clic, permitiendo que los medios de comunicación avancen en su transmisión, omitiendo las barreras geoespaciales. Adicionalmente, la barrera que había entre el emisor –quien decidía qué tema era el que la sociedad necesitaba saber–, y el receptor –quien simplemente aceptaba esa decisión–, ya no es tan clara ni marcada. Ahora, tanto el emisor, como el mensaje y el receptor, tienen una relación más estrecha, es decir, la audiencia se ha vuelto proactiva (Machese, 2010). De esa forma, los medios permiten y regulan la democracia, lo que significa que son capaces de integrar en la sociedad valores de equidad, igualdad, paz, educación y participación (Olea, 2001). En ese sentido, cuando dejan a un lado los intereses empresariales y políticos, poniendo como prioridad la verdad, se empiezan a crear los espacios de compromisos para mejorar a la sociedad (Urruti, 2003) y, así, darle la oportunidad a cada individuo de expresarse libremente. Esto resulta no sólo en un cambio de valores y en una perspectiva más integradora, sino en una garantía para la libre expresión y para el ejercicio de la democracia.

El feminicidio y el caso de Yuliana Samboní

Aunque sus orígenes son más antiguos, el término *feminicidio* fue utilizado públicamente después de una ponencia escrita por la escritora feminista Diana Russell, en 1990, donde explicaba los crímenes y la violencia que habían sufrido varias mujeres en 1976. El concepto es un homónimo del homicidio, con la diferencia de que el feminicidio alude exclusivamente a los crímenes contra las mujeres (Harmes & Russell, 2006). Sin embargo, es necesario aclarar las diferencias que se pueden crear con respecto al *femicidio* y al *feminicidio*, ya que su parecido puede derivar en una unión de ambos conceptos. El primero se entiende como cualquier tipo de crimen contra la mujer, ya sea violación, maltrato, secuestro, abuso verbal o físico, entre otras, que denotan un odio, repulsión o discriminación por parte del perpetrador hacia la víctima (Osorio, 2017). El segundo, por su parte, es el asesinato de la

víctima por su condición femenina, producida por uno o más hombres y que, finalmente, tenía una intención previa (Harmes & Russell, 2006).

La implementación de ambos términos derivó en la visualización y aceptación de que, a lo largo de la historia humana, a las mujeres se les violenta y asesina por el simple hecho de ser del sexo femenino. A partir de esta realidad, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), creó una sección exclusiva para las mujeres, donde uno de sus propósitos es condenar estos crímenes y apoyar a las víctimas (ONU, 2013, 31 de julio). La mayoría de las naciones también tomaron parte en esa iniciativa, creando leyes de primera y segunda generación que pretenden evitar y penalizar esos delitos contra las mujeres y niños. En América Latina, la lucha ha sido más difícil, ya que la creación de estas leyes, en especial en contra del feminicidio y el reconocimiento a estos delitos, ha sido más tardía (Garita, 2014). Los primeros países que aprobaron una ley exclusiva al feminicidio fueron México, Perú, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica y Chile; aunque, curiosamente, Guatemala y El Salvador son dos de los países donde más se cometen estos delitos (Cepal, 2016, 24 de octubre).

Colombia, por su parte, ha tenido una historia compleja en lo que respecta al reconocimiento del feminicidio-femicidio y a la violencia de género como tal. No fue hasta el 2015 que, en el país, se sancionó la Ley 1761 o mejor conocida como la Ley Rosa Elvira Cely, llamada así por el asesinato y tortura que sufrió Cely en el 2012 (Ordóñez, 2017, 08 de julio).

A raíz de esta ley, se dieron diferentes pautas para diferenciar entre feminicidio y asesinato, en los que se encuentra la violencia por la condición de ser mujer o femenina (por su orientación sexual o de género); cuando la víctima conocía a su asesino en cualquier círculo social y este ya la había violentado con anterioridad (no es obligatorio para todos los casos); cuando el criminal lastimó de alguna forma el cuerpo de la víctima, o si se dio en casos de desigualdad, ya sea por edad, condición socioeconómica o de poder, entre otras (Secretaría Distrital de la Mujer, 2017, 7 de julio).

Precisamente, para la Secretaría Distrital de la Mujer, esta ley no solo trajo una pena de 41 años de cárcel al asesino, sino que también hizo que el Estado reconociera la violencia que se ejerce contra la mujer,

obligándolo a actuar a favor de la protección de estas y a investigar los delitos para así determinar si son, o no, feminicidios. No obstante, y aunque esta ley ya esté en vigencia, estos tipos de casos no han disminuido; por el contrario, van en aumento. Aunque vale la pena rescatar, sin embargo, una mayor visualización de estos crímenes gracias a los medios de comunicación.

En el 2016, las cifras de feminicidios (la mayoría causados por parejas o exparejas sentimentales de las víctimas) presentadas por Medicina Legal (2016) fue de 122, mientras que, en el 2017, la cifra superó los 200 casos (ElEspectador.com, 2018, 8 de marzo). Para el primer semestre del 2018, las mujeres asesinadas habían ascendido a 399 (NoticiasRCN.com, 2018, 4 de septiembre). Además de los feminicidios, la violencia contra la mujer también presenta un factor determinante para evaluar el estado de inseguridad en el que se encuentra esta comunidad en Colombia.

En un informe presentado por la Universidad Libre se constató que, en el primer bimestre del 2018, se habían denunciado 3.014 casos de maltrato, bajando 440 denuncias con respecto al 2017. Según el citado análisis, la mayoría de las mujeres ya habían sido agredidas anteriormente, pero por miedo no habían denunciado; lo mismo pasa con otras que, si bien están siendo abusadas, por el temor a ser revictimizadas o ignoradas, prefieren no denunciar ni pedir ayuda (ElEspectador.com, 2018, 8 de marzo).

Estas cifras, más allá de ser solo números, muestran el peligro con el que convive una mujer en Colombia, en conjunto con la falta de mecanismos para detener las agresiones contra ellas. Sin embargo, estos casos no son exclusivos para las mujeres, sino que también se advierten con los menores de edad, en especial, los niños, siendo éstos también víctimas de abuso, maltrato y en muchos casos, homicidio.

El caso de Yuliana Samboní

Yuliana Samboní, de 7 años, era hija de Juvencio Samboní y Nelly Muñoz. De descendencia indígena yanacona, sus padres habían salido hacía cuatro meses de su tierra natal para Bogotá, su motivo era encontrar un mejor trabajo que pudiera beneficiar su situación socioeconómica y así mejorar la calidad de vida de ellos y la de sus hijos

(Semana.com, 2017, 4 de diciembre). Sin embargo, el 4 de diciembre del 2016, su hija mayor, Yuliana, fue secuestrada y asesinada por Rafael Uribe Noguera.

El domingo en el que Yuliana desapareció, se pudo ver, a través de cámaras de seguridad y de tránsito, a Rafael Uribe, conduciendo en dirección al barrio donde vivían los Samboní. El joven, de 38 años, se movilizó hasta el barrio Bosque Calderón, donde la niña y sus familiares vivían. Al ver a Yuliana solamente con dos niños más, Uribe Noguera se acercó e intentó convencerla de que se acercará a él, no obstante, ella se negó. Al ver la negativa, uno de los infantes, su primo, cuenta que el arquitecto la agarró del brazo y del cabello y la obligó a subir a la camioneta (Pulzo.com, 2017, 29 de marzo). Rafael Uribe Noguera llevó a la niña a uno de los apartamentos que su familia tenía como propiedad, edificio que quedaba a unas cuantas cuerdas de su vivienda oficial. La familia, al escuchar lo que le había pasado a Yuliana, llamó a la Policía y reportó el secuestro (Semana.com, 2016, 10 de diciembre). Las autoridades empezaron la búsqueda y llegaron a los videos de seguridad, donde identificaron el auto y dieron, subsecuentemente, con Rafael Uribe.

En el transcurso del día de la captura, el arquitecto abusa y maltrata a Yuliana, para, finalmente, asfixiarla. Cuando el Gaula de la Policía⁶¹ llega al apartamento, encontraron el cuerpo de la niña debajo del jacuzzi, en una escena que, posteriormente se confirmó, estaba alterada por los hermanos y el mismo perpetrador (Semana.com, 2016, 10 de diciembre). En ese momento, Rafael era trasladado a Clínica Navarro por una sobredosis de cocaína, permaneciendo allí unos días.

Finalmente, el 29 de marzo del 2017, Rafael Uribe Noguera fue condenado a 58 años y ocho meses de prisión sin libertad condicional, pues la ley 1761 prohíbe cualquier rebaja a la condena ya establecida. Para la jueza que sentenció a Uribe Noguera, este caso es la ejemplificación de la violencia en Colombia, pues fue arremetido contra una “mujer, niña y pobre” (Semana.com 2017, 29 de marzo), mostrando la poca seguridad que tienen estas comunidades en el país.

⁶¹Acción Unificada por la Libertad Personal o “Gaula” son grupos conformados por las élites de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares. Para mayor información: <http://www.cgfm.mil.co/gaula-quienes-somos/>

Este crimen, al igual que los 10.715 casos de abuso sexual infantil reportados por el ICBF en el 2016 (Aguirre, 2017, 19 de septiembre), han expuesto a Colombia como un país donde la niñez es vulnerable. Al igual que en el feminicidio y la violencia de género, el abuso infantil es, generalmente, cometido por las personas más allegadas a las víctimas, es decir, la familia, en el caso de los infantes, y estos mismos o las parejas/exparejas, en el caso de las mujeres mayores de edad (Semana.com, 2016, 18 de abril).

Aunque, el caso de Yuliana fue cometido por alguien externo a su círculo social, sí comparte la característica de que su agresor tenía poder frente a ella. La mayoría de las veces, estos crímenes se desarrollan en un ambiente donde la víctima está en una posición de vulnerabilidad, es decir, que esa persona no tiene la misma posición que su victimario, por lo que no puede hacer valer sus derechos, ni mucho menos defenderse (Gutiérrez & Pedroza de la Llave, 2001).

Objetivos

Las siguientes páginas se han redactado en función del objetivo general: analizar la cobertura periodística que realizó en su página web la W Radio sobre el crimen de Yuliana Samboní, así como el impacto que generó entre los usuarios de su cabecera en línea y de su página en Facebook. Para viabilizar el objetivo general indicado, se han fijado los objetivos específicos que se enumeran a continuación:

- Identificar los temas más frecuentes asociados a este caso en el medio escogido.
- Contrastar el diseño informativo desplegado por el medio indicado en la construcción de esta cobertura.
- Examinar la interacción de los usuarios de Facebook y los usuarios del portal en línea en los artículos referentes al caso.

Metodología

Este trabajo, con un alcance descriptivo, tiene un enfoque cuantitativo. En concreto, se utilizará un análisis de contenido, una técnica cuyo objetivo es evaluar los mensajes periodísticos de forma sistemática, y que permite “clasificar, ordenar, cuantificar e interpretar los productos” (Martín, 2008, p. 1) que tanto la emisora, como los usuarios

a través de sus comentarios, publicaron en el portal. Además, también se aplicará un análisis de contenido informatizado (Barredo, 2014), con el fin de comparar la construcción del caso desde los titulares del cibermedio, con los aportes de los usuarios tanto en la web de la cabecera, como en la página de Facebook de la misma. Asimismo, los artículos que componen la investigación (124) son la totalidad de las publicaciones difundidas en el último mes de diciembre del 2016, el año 2017 y hasta agosto del 2018.

Cabe aclarar que se escogió a la W Radio por la influencia que tiene en el país, ya que, según el Estudio Continuo de Audiencia Radial (ECAR), realizado en el 2017, la W es la segunda emisora noticiosa más escuchada en Colombia (Kienyke.com, 2017, 22 de noviembre), además de que, a nivel nacional, el 30% de las personas que escuchan radio prefieren sintonizar esta emisora, sobrepasando a La FM y a Caracol Radio (Dinero.com, 2018, 28 de agosto).

Adicionalmente, el director y productor de la W, Julio Sánchez Cristo, es una de las voces más reconocidas y con mayor influencia y poder en la radio colombiana (Lasillavacia.com, 2013, 3 de julio), siendo escuchado por 780.000 personas todos los días (Semana.com, 2013, 16 de julio). De esa forma, Sánchez Cristo ha sido premiado con diferentes galardones importantes para el periodismo como: el premio Rey de España (1998 y 2003), el premio Simón Bolívar (1989, 1990, 1991, 1993 y 1997) y un reconocimiento en el 2015 como el mejor programa radial del mundo en el festival de Nueva York (Colombia.co, 2013, 27 de agosto).

Asimismo, el portal electrónico, Revista Corrientes, catalogó al periodista como el personaje radial del 2018, explicando su importancia como locutor, reconociéndolo nuevamente como una persona importante en la opinión nacional (Revistacorrientes.com, 2018, 8 de agosto).

Por otra parte, el tener representación en otros países como España o Estados Unidos, hace de la W una emisora con mayor repercusión a nivel internacional. Sin embargo, se escogió su portal web por la facilidad para tener acceso a las noticias que fueron publicadas en los tres años que se ha ido desarrollando el caso, por lo que se puede recurrir de manera directa a las noticias y entrevistas que la emisora ha

realizado. Finalmente, se optó por el portal en línea, ya que éste contiene las opiniones de los oyentes en la sección de comentarios, por lo que fue conveniente utilizar esa herramienta para nutrir más a la investigación.

Cabe aclarar que el estudio es transversal, es decir, se recolecta la información de un periodo de tiempo en específico para poder comprender la relación de las variables con el tiempo determinado (Shuttleworth, 2010). En ese sentido, el periodo escogido es desde diciembre del 2016, mes en el que se dio a conocer el caso, hasta agosto del 2018.

Con respecto del análisis de contenido informatizado, se realizaron los siguientes pasos instrumentales:

- Exclusión de pronombres, artículos, los verbos más utilizados en español (ser, estar, parecer, haber) y, en general, palabras carentes de significado.
- Exclusión de sustantivos o verbos de difícil interpretación, tales como “señor, señora, merecer”.
- Recodificación de nombres propios. De esta manera, se evitó la confusión al poder clasificar algunos términos relevantes -como el apellido Uribe, que puede aludir a la Familia Uribe Noguera, a Álvaro Uribe Vélez o a Rafael Uribe Noguera, por ejemplo-, para desambiguarlos.
- Recodificación de términos compuestos. Por ejemplo, “pena de muerte”, el cual constituye un solo concepto y que, sin embargo, consta de 3 palabras.
- Selección de la muestra estudiada que consta de los 124 artículos publicados por la web de la emisora, más la caja de comentarios de Facebook y de la página de la W.

Resultados

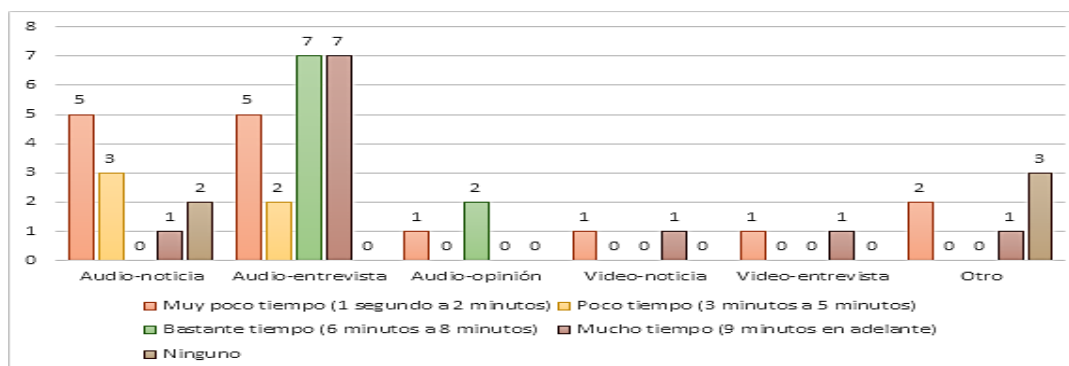
Análisis descriptivo

Con respecto de la muestra obtenida (n=124), se localizó un 54% (n=67) de contenidos en el año 2016, mientras que, en el 2017, se

detectó un total de 40% (n=50) y, por último, el 6% (n=7) de los contenidos pertenecía al año 2018. Los géneros utilizados por el portal de la W se dividieron en dos: informativos y audiovisuales. Del total de publicaciones, el 66% fueron noticias escritas (n=82), un 16% fueron solo audios (n=20), mientras que un 4% eran videos (n=5) y, finalmente, el 14% fueron artículos combinados, es decir, contenían archivos audiovisuales y escritos (n=17).

Asimismo, se pudo apreciar que el formato escrito más utilizado por la emisora fue la noticia breve (n= 57) con un 46% de los artículos constituidos, mientras que la noticia extendida (n=40) fue la segunda, con un 32%, mientras que la entrevista escrita (n=1) solo compone al 0.8 %. De igual manera, en lo que respecta a los formatos audiovisuales, los artículos que contenían audionoticia (n=11) representan el 9%, los de audio entrevista (n=21) son el 17%, la audioopinión (n=3) el 2%, mientras que la videonoticia (n=2) y la videoentrevista (n=2) representan un 1% cada una. Asimismo, la fotonoticia (n=4) representa el 3% y los otros formatos (n=6) alcanzan un 5%⁶².

Fig. 1. Tiempo (en minutos) de los artículos audiovisuales sobre la cobertura de la W Radio sobre el caso de Yuliana Samboní (2016-18)



Fuente: elaboración propia

Por lo que se refiere al tiempo de duración de los artículos audiovisuales, los resultados arrojaron cinco tipos de formatos: muy poco tiempo (1 segundo a 2.59 minutos), poco tiempo (3 minutos a 5.59 minutos), bastante tiempo (6 minutos a 8.59 minutos), mucho

⁶² Es importante aclarar que, al haber una categoría donde se combinan ambos formatos, el informativo y el audiovisual, los artículos pueden, por ejemplo, ser tanto noticias breves como audionoticia.

tiempo (9 minutos en adelante) y finalmente, ninguno (se repiten dos audios o videos iguales, pero con diferentes títulos, se tienen en cuenta en el conteo principal, pero no el de la categoría global).

En la audionoticia, los resultados muestran que cinco (5) artículos pertenecen a la categoría de muy poco tiempo, tres (3) a la de poco tiempo, cero (0) a la de bastante tiempo, uno (1) a la de mucho tiempo y dos (2) a la de a ninguno. En la audioentrevista cinco (5) pertenecen a la categoría de muy poco tiempo, (2) dos a la de poco tiempo, siete (7) a la de bastante tiempo y siete (7) a la de mucho tiempo. En la sección de audioopinión una (1) publicación está en poco tiempo y dos (2) más en la unidad de bastante tiempo. Por el contrario, la videonoticias y la videoentrevista tienen cada una, una (1) en muy poco tiempo y una (1) en mucho tiempo. Finalizando con la categoría “otro”, que tiene dos (2) en muy poco tiempo, uno (1) en mucho tiempo y tres (3) en ninguno.

La relación entre las fuentes, los géneros y los temas

Ahora bien, teniendo en cuenta la evolución del tiempo (2016-18) y las fuentes, se evidencia que las fuentes más utilizadas en los tres años fueron los fiscales que intervinieron en el caso, teniendo en el 2016 un 29% (n=20), en el 2017 un 30% (n=15) y, finalmente, en el 2018 el 43% (n=3). Estos porcentajes constituyen al 31% del total de las fuentes consultadas por la emisora (n=38). Por el contrario, las fuentes familiares y legales de Rafael Uribe Noguera constituyeron un 2% (n=3) y un 10% (n=13), respectivamente, en la totalidad de los años consultados. De igual forma, los familiares de Yuliana Andrea Samboní representaron el 10% (n=13) de las fuentes utilizadas por la emisora, mientras que el 4% (n=5) fueron las fuentes legales de la familia de la víctima.

Finalmente, en lo que respecta a otros expertos, la W Radio consultó a un total de 21 personas (17%), mientras que un 11% (n=14) fueron expertos fiscales no vinculados directamente con el caso de Yuliana, ni con el juicio de Uribe Noguera. Adicionalmente, los ciudadanos o civiles que fueron consultados por la emisora constituyeron el 8% (n=10) del total de las fuentes.

Asimismo, en lo que a los géneros informativos y audiovisuales se

refiere, se puede apreciar, en primer lugar, que el estilo predominante fue el escrito, siendo este el 66% (n=82), mientras que el segundo fue el audio, teniendo el 16% (n=20), seguido de las notas con elementos audiovisuales y escritos, con un 14% (n=17) y finalmente los videos, que constituyen el 4% (n=5) del total de las publicaciones. En segundo lugar, se realizó la relación de los géneros con el año, mostrando que en el 2016 las noticias escritas comprenden el 64% (n=43), el audio un 19% (n=13), el audiovisual y escrito un 13% (n=8) y el video un 4% (n=3). En el 2017 los artículos escritos también fueron el 64% (n=32) junto con el video, que permaneció en el 4% (n=2), sin embargo, los audios decayeron a un 14% (n=7), mientras que el audiovisual y escrito subió al 18% (n=9). Sin embargo, en el 2018 el escrito fue el único estilo utilizado, correspondiendo así al 100% (n= 7) de los apartados.

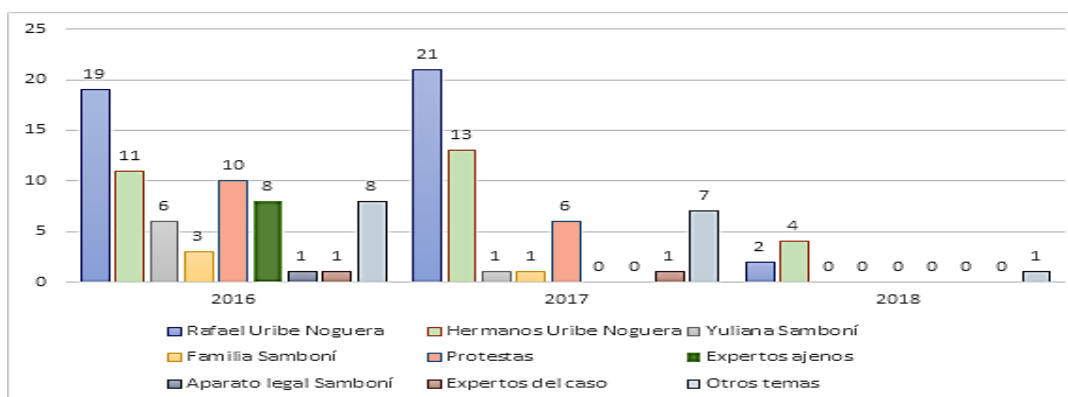
Además de esta relación, también se analizó la correlación de los temas con la misma variable del tiempo. Los resultados arrojaron que, en el 2016, la condena a Rafael Uribe Noguera fue el tema más recurrente, ocupando el 28% (n=19) del total de los artículos publicados por la página de la emisora. Asimismo, las noticias que se enfocan en los hermanos del acusado fueron del 16% (n=11), mientras que las publicaciones que protestaban frente al crimen tenían un 15% (n=10). Las declaraciones de los expertos ajenos al caso eran del 11% (n=8), al igual que la variable de otros temas referentes al caso, que también era el 11% (n=8). El 9% (n=6) hablaba sobre Yuliana, a diferencia de la familia Samboní, que tuvo un 5% (n=3), mientras que las declaraciones del aparato legal de esta familia, junto con las declaraciones de los que intervinieron en el caso fueron, cada uno, el 2% (n=1) del total de los casos.

En el 2017, al igual que el año anterior, el tema más recurrente fue la condena del victimario, con un 42% (n=21), en cambio, sus hermanos ocuparon el 26% (n=13) de los temas publicados ese año. El 14% (n=7) fueron otros temas relacionados al crimen de Yuliana, mientras que las protestas contra el asesinato fueron el 12% (n=6). Hay que mencionar, además, que el tema de la niña, su familia y las declaraciones de los fiscales que intervinieron en el caso representaron el 2% (n=1), respectivamente.

Finalizando con el 2018, se pudo apreciar que el 57% (n=4) era el tema de los hermanos Noguera, el 27% (n=2) es sobre Rafael y, finalizando

con el 16% (n=1) fue otro tema diferente a los demás mencionados en los tres años estudiados.

Fig. 2. Relación de los temas principales con la variable del tiempo (años) en la cobertura de la W Radio sobre el caso de Yuliana Samboní (2016-18)



Fuente: elaboración propia

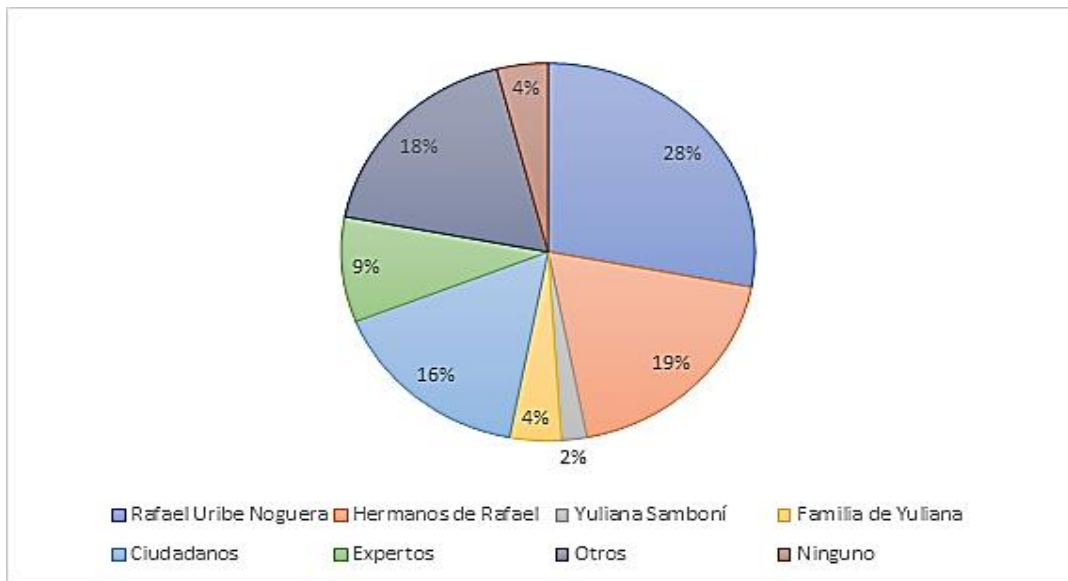
Otro rasgo a destacar en los temas más frecuentes fue su relación con las fuentes consultadas por la W Radio en los tres años consultados. En primer lugar, las fuentes que intervinieron con respecto a la condena de Rafael Uribe Noguera (n=42) fueron: la familia Samboní (n=4), con el 9%; las fuentes legales de los Uribe Noguera (n=5), el 12%; las fuentes legales de la familia de la víctima (n=2), el 5%; los fiscales que intervinieron en el juzgado (n=15) fueron el 36%, mientras que las fuentes fiscales que no tuvieron vínculo alguno con el caso pero que sí opinaron frente a la condena, fueron el 17% (n=7).

Otros expertos (n=8) conformaron el 19%, los ciudadanos (n=1) y otras fuentes (n=1) el 2% (cada uno), y ninguna fuente (n=4) el 9%. Con lo que respecta a los hermanos de Rafael, Catalina y Francisco Noguera, la familia Samboní (n=2), al igual que la familia de los Uribe Noguera (n=2), otras fuentes (n=2) y ninguna, fue el 7%; sus fuentes legales (n=8), fueron el 29%; las fuentes legales de los Samboní (n=1), el 4%; los fiscales que intervinieron (n=18) fueron el 61% y los

ciudadanos (n=10), el 8%⁶³.

El tema de Yuliana (n=7) fue comentado por expertos que no eran ni fiscales ni estaban vinculados al caso, siendo estos el 57% (n=4) y por otras fuentes consultadas por la emisora, conformando el otro 43% (n=3). A su vez, las protestas contra el crimen (n=16) contaron con las fuentes de la familia de la niña, siendo estos el 25% (n=4), las fuentes legales de los Samboní con un 6% (n=1), los fiscales que intervinieron fueron el 12% (n=2), junto con otros expertos, que conforman el 19% (n=3), los ciudadanos con el 31% (n=5), otras fuentes el 37% (n=6) y sin fuente el 6% (n=1).

Fig. 3. Protagonismo en las fotos de las publicaciones en la cobertura de la W Radio sobre el caso de Yuliana Samboní (2016-18)



Fuente: elaboración propia

Por otra parte, el protagonismo de las fotos en las publicaciones de la W, muestra que el 28% (n=25) de las veces, Rafael Uribe Noguera fue el personaje principal. Al mismo tiempo, sus hermanos están presentes en un 19% (n=24), los civiles o ciudadanos en un 16% (n=20), los expertos fueron el 9% (n=10), la familia de Yuliana Andrea en un 4% (n=5), la misma Yuliana Samboní en un 2% (n=2), otras fotografías e

⁶³ Es necesario aclarar que en un mismo artículo se pueden encontrar más de una fuente, por lo que los resultados pueden variar de acuerdo con la cantidad de fuentes que tenga una misma nota y no de la cantidad de noticias que hay de un tema.

imágenes en un 18% (n=23) y ninguna foto fue el 4% (n=5).

Análisis general sobre los comentarios en la página web y Facebook

Para terminar, la variable de los comentarios está ligada a los temas tratados en las publicaciones. Al igual que con los resultados del tiempo en las publicaciones audiovisuales, en los comentarios tanto de Facebook como en la misma página de la emisora, se agruparon cinco secciones: muy pocos comentarios (1-35), pocos comentarios (36-71), bastantes comentarios (72-107), numerosos comentarios (108- en adelante) y ningún comentario.

En primer lugar, están los comentarios de Facebook. Empezando con la condena de Rafael Uribe Noguera, que tiene veinticuatro (24) artículos comentados en la sección de en muy pocos, dos (2) en la de pocos comentarios, uno (1) en bastantes comentarios, dos (2) en numerosos comentarios y trece (13) en ningún comentario. Los hermanos Uribe Noguera tienen veintidós (22) en muy pocos comentarios, dos (2) en la de pocos comentarios, cero (0) en bastantes comentarios, cero (0) en numerosos comentarios y cuatro (4) en ningún comentario. Mientras que el tema de Yuliana tiene tres (3) publicaciones comentadas en muy pocos comentarios, una (1) en la de pocos comentarios, cero (0) en bastantes comentarios, cero (0) en numerosos comentarios y tres (3) artículos con ningún comentario.

La familia Samboní tuvo un (1) artículo con muy pocos comentarios, uno (1) con pocos comentarios, cero (0) con bastantes comentarios, cero (0) con numerosos comentarios y dos (2) sin comentarios. La protesta contra el crimen tiene nueve (9) con muy pocos comentarios; cero (0) en pocos, bastantes y numerosos comentarios; y siete (7) con ningún comentario. Las declaraciones del aparato legal de la familia de Yuliana Samboní tienen un (1) artículo en muy pocos comentarios y cero (0) en los demás apartados. Casi igual es el de las declaraciones de los fiscales que intervinieron en el caso, ya que tienen una (1) publicación con muy pocos comentarios, una (1) publicación con ningún comentario y cero (0) con pocos, bastantes y numerosos comentarios.

Las noticias cuyo tema tienen las declaraciones de los expertos ajenos

al caso tienen cinco (5) en muy pocos comentarios; cero (0) en las secciones de pocos, bastantes y numerosos comentarios; y tres (3) en ningún comentario. Por último, en la variable de otros temas, diez (10) publicaciones tienen muy pocos comentarios, uno (1) es de pocos comentarios, cero (0) de bastantes comentarios, un (1) artículo en numerosos comentarios y cuatro (4) en ningún comentario.

En segundo lugar, se encuentran las opiniones de los oyentes que están en la caja de comentarios del medio mismo. La condena de Rafael Uribe Noguera tiene veinte (20) artículos comentados en la sección de en muy pocos, seis (6) en pocos comentarios, dos (2) en bastantes comentarios, cero (0) en numerosos comentarios y catorce (14) en ningún comentario. Francisco y Catalina Uribe Noguera tienen dieciocho (18) en muy pocos comentarios, cuatro (4) en pocos comentarios, cero (0) en bastantes comentarios y numerosos comentarios y seis (6) en ningún comentario.

La protesta contra el asesinato de la niña tiene diez (10) publicaciones comentadas en muy pocos comentarios; cero (0) en los apartados de pocos, bastantes y numerosos comentarios; y seis (6) con ningún comentario. La familia Samboní tuvo un (1) artículo con muy pocos comentarios, uno (1) con pocos comentarios, cero (0) con bastantes comentarios y en numerosos comentarios y dos (2) publicaciones sin comentarios. Los artículos que hablan sobre Yuliana tienen tres (3) publicaciones con muy pocos comentarios; cero (0) en pocos, bastantes y numerosos comentarios; y cuatro (4) con ningún comentario.

Las declaraciones del aparato legal de la familia Samboní tienen un (1) artículo en muy pocos comentarios y cero (0) en los otros apartados. Las declaraciones de los fiscales que intervinieron en el caso tienen dos (2) publicación con muy pocos comentarios y cero (0) en las demás secciones. Los expertos ajenos al caso tienen dos (2) en muy pocos comentarios y dos (2) en pocos comentarios, cero en las secciones de bastantes y numerosos comentarios; y cuatro (4) en ningún comentario. Finalmente, otros temas tienen seis (6) publicaciones con muy pocos comentarios, cuatro (4) es de pocos comentarios, cero (0) de bastantes comentarios, uno (1) en numerosos comentarios y cinco (5) en ningún comentario.

Análisis de contenido informatizado: una comparativa de los titulares y de los comentarios

Asimismo, junto a la codificación de las propiedades de los contenidos, se realizó un análisis de contenido informatizado para evaluar el tratamiento de este fenómeno dado por el cibermedio a través de sus titulares y, a la vez, compararlo con las opiniones difundidas por los usuarios de la plataforma tanto en su página web, como en la página de Facebook; lógicamente, los contenidos analizados están todos ellos vinculados a la construcción del caso sobre Yuliana Samboní, según se explicó en el apartado metodológico:

Fig. 4. Contenidos evaluados en el análisis de contenido informatizado					
Fuente	Contenidos analizados	Palabras totales (<i>tokens</i>)	Promedio de palabras por contenido	Palabras únicas (<i>types</i>)	Índice de <i>type-token</i> ratio
Titulares de La W Radio	124	1387	11,1	459	0,33
Comentarios de La W Radio en su página web	443	10959	24,7	2832	0,25
Comentarios de La W Radio en la página de Facebook	1475	36216	24,5	22904	0,63

Fuente: elaboración propia

Es importante resaltar que los comentarios en la página web del medio eran los más largos, con una media de 24,7 palabras, seguidas de los de Facebook, con 24,5 palabras por contenido, en promedio. El índice de *type-token* ratio, indicado en la tabla anterior, divide el número de palabras únicas entre el número de palabras corrientes, de tal modo que arroja información sobre las variaciones entre un mayor o menor uso del vocabulario. En ese sentido, los comentarios en Facebook son los más complejos desde el punto de vista léxico, al incorporar un mayor número de palabras únicas, mientras que los titulares y los comentarios alojados en la propia web del medio poseen un coeficiente semejante, ligeramente más pronunciado en el caso de los titulares. Esto se debe, fundamentalmente, a factores diafásicos (Barredo & Oller, 2013), es

decir, al carácter de cada una de las fuentes consultadas; en el caso de Facebook, los usuarios tienden a relajarse en tanto que perciben que sus aportes serán leídos, esencialmente, por sus redes de amigos y familiares. En este caso, observamos un “texto escrito oralizado” (Yus, 2010, p. 177), con rasgos morfológicos que introducen un lenguaje hablado con un tono coloquial.

Por su parte, en los comentarios en la web del medio, los usuarios difunden comentarios a sabiendas de que formarán parte de un enclave social, luego se restringe en gran medida la creatividad. Por lo tanto, son comentarios más precisos y menos influidos por la oralidad.

Al estudiar los términos más frecuentes, encontramos que el cibermedio abordó el caso en los titulares desde una actitud informativa; los usuarios, en cambio, inmersos en una actitud interpretativa, se centraron sobre todo en exponer los efectos, sus quejas o reproches, en un tono de *culpabilización* que incluyó, incluso, a reconocidos protagonistas políticos del país:

Fig. 5. Términos más frecuentes sobre el caso de Yuliana Samboní en los titulares, comentarios en la web y comentarios en la página de Facebook de La W Radio								
Titulares de La W Radio			Comentarios de La W Radio en su página web			Comentarios de La W Radio en la página de Facebook		
Término	Frecuencia	%	Término	Frecuencia	%	Término	Frecuencia	%
Rafael Uribe	53	3,8 %	justicia	53	0,5 %	justicia	166	0,5 %
Yuliana Samboní	40	2,9 %	asesino	41	0,4 %	familia	141	0,4 %
hermanos Uribe Noguera	23	1,7 %	niña	32	0,3 %	niña	101	0,3 %
fiscalía	12	0,9 %	Colombia	29	0,3 %	asesino	100	0,3 %
condena	11	0,8 %	cárcel	28	0,3 %	país	99	0,3 %
crimen	10	0,7 %	familia	26	0,2 %	cárcel	89	0,2 %

años	9	0,6 %	Uribe	26	0,2 %	hermanos	81	0,2 %
Francisco Uribe	8	0,6 %	hermanos	21	0,2 %	abogado	73	0,2 %
Cauca	7	0,5 %	caso	17	0,2 %	dios	71	0,2 %
juicio	7	0,5 %	pena de muerte	17	0,2 %	hermano	68	0,2 %
vigilante	7	0,5 %	monstruo	16	0,1 %	Yuliana Samboní	65	0,2 %
niña	6	0,4 %	derecho	15	0,1 %	crimen	63	0,2 %
Bogotá	5	0,4 %	FARC	15	0,1 %	años	58	0,2 %
justicia	5	0,4 %	pueblo	15	0,1 %	hp ⁶⁴	54	0,1 %
proceso	5	0,4 %	Rafael Uribe	15	0,1 %	vida	54	0,1 %
abogado	4	0,3 %	abogados	14	0,1 %	Colombia	47	0,1 %
cárcel	4	0,3 %	asesinos	14	0,1 %	FARC	45	0,1 %
edificio	4	0,3 %	abogado	13	0,1 %	favor	45	0,1 %
familiares	4	0,3 %	corruptos	13	0,1 %	niños	45	0,1 %
judicatura	4	0,3 %	vida	13	0,1 %	pena de muerte	44	0,1 %
menor	4	0,3 %	años	12	0,1 %	Rafael Uribe	44	0,1 %
muerte	4	0,3 %	celador	12	0,1 %	gente	43	0,1 %
padre	4	0,3 %	colombiana	12	0,1 %	abogados	40	0,1 %
país	4	0,3 %	crimen	12	0,1 %	dinero	39	0,1 %

⁶⁴ La forma contraída de “hijo de puta”.

Samboní	4	0,3 %	hermano	12	0,1 %	sociedad	39	0,1 %
video	4	0,3 %	niños	12	0,1 %	plata	35	0,1 %
violencia	4	0,3 %	cómplices	11	0,1 %	monstruo	34	0,1 %
asesinato	3	0,2 %	criminal	11	0,1 %	cosa	31	0,1 %
audiencia	3	0,2 %	hp ⁶⁵	11	0,1 %	derecho	31	0,1 %
cadena	3	0,2 %	libertad	11	0,1 %	inocente	31	0,1 %
colombiana	3	0,2 %	pena	11	0,1 %	ley	31	0,1 %
fiscal	3	0,2 %	fiscal	10	0,1 %	pena	31	0,1 %
inocente	3	0,2 %	hijo	10	0,1 %	María Isabel	30	0,1 %
juez	3	0,2 %	libre	10	0,1 %	verdad	30	0,1 %
Juvencio Samboní	3	0,2 %	ojos	10	0,1 %	violadores	30	0,1 %
Los Milagros	3	0,2 %	país	10	0,1 %	medios	28	0,1 %
Medicina Legal	3	0,2 %	Álvaro Uribe	9	0,1 %	niñas	28	0,1 %
murió	3	0,2 %	arquitecto	9	0,1 %	dolor	27	0,1 %
perpetua	3	0,2 %	Chapiner o	9	0,1 %	hombre	27	0,1 %
pruebas	3	0,2 %	dinero	9	0,1 %	pagar	27	0,1 %
Uribe	3	0,2 %	FARCSa ntos	9	0,1 %	casa	26	0,1 %
violación	3	0,2 %	ley	9	0,1 %	personas	26	0,1 %

⁶⁵ La forma contraída de “hijo de puta”.

X	X	X	muerte	9	0,1 %	pruebas	26	0,1 %
X	X	X	perdón	9	0,1 %	clase	25	0,1 %
X	X	X	Rafael	9	0,1 %	maldito	25	0,1 %
X	X	X	sociedad	9	0,1 %	muerte	25	0,1 %
X	X	X	tiempo	9	0,1 %	juez	24	0,1 %
X	X	X	verdad	9	0,1 %	Juan Manuel Santos	23	0,1 %
X	X	X	violador	9	0,1 %	libre	23	0,1 %
X	X	X	X	X	X	mundo	23	0,1 %
X	X	X	X	X	X	cadena perpetua	23	0,1 %
X	X	X	X	X	X	pobre	23	0,1 %
X	X	X	X	X	X	violador	23	0,1 %

Fuente: elaboración propia

Así, en el caso de los titulares que publicó La W Radio sobre el caso de Yuliana Samboní, se hizo hincapié en los nombres propios de los principales protagonistas del desgraciado incidente (Rafael Uribe Noguera, Yuliana Samboní, los hermanos Uribe Noguera, Francisco Uribe, Juvencio Samboní). Por su parte, tanto los comentarios de la página web del medio, como los registrados en la página en Facebook, coincidieron tendencialmente en los resultados. En ese sentido, los usuarios asociaban el caso a las condiciones generales de Colombia; no en vano, encontramos términos como “justicia, Colombia, FARC, Álvaro Uribe”. También, en estos comentarios, observamos un lenguaje vinculado al insulto o la lamentación, como por ejemplo “asesino, pena de muerte, monstruo, asesinos, corruptos”, entre otros.

Discusión

Como se pudo apreciar en los resultados, la W Radio realizó una gran parte de la cobertura el mismo mes donde ocurrieron los hechos contra la niña indígena. Por un lado, 67 artículos fueron difundidos en diciembre del 2016, lo que indica que la mayoría de la información que se encuentra en la página es cercana al crimen y va disminuyendo progresivamente con el paso del tiempo. Por otro lado, en el 2017 se pudo apreciar que los artículos publicados fueron más esporádicos, limitándose principalmente a informar sobre lo más importante del crimen y no tanto sobre otros temas que se pudieran relacionar a Yuliana o a su atacante. Sin embargo, las noticias que se publicaron desde enero hasta agosto del 2018, muestran un mayor declive en el interés por parte de la emisora, ya que, en esos ocho meses, solo 7 noticias (6% del total) fueron transmitidas al medio.

Con respecto a los formatos en los que se transmitieron las noticias, estas se dividieron en dos: las informativas, donde se encuentra la noticia y la entrevista; y las audiovisuales, que comparten los mismos géneros, pero su formato es en audio, imagen o video. De esa forma, la noticia fue el género predominante, siendo mayoritariamente un escrito breve (máximo tres párrafos cortos), seguido de la noticia extendida (más de cuatro párrafos). Al contrario, la entrevista escrita solo fue una publicación, diferente a la entrevista audiovisual, cuya participación fue de 21 artículos. La audionoticia, por el contrario, solo tuvo 11 publicaciones donde, por lo general, el reportero era el único que hablaba, por lo que muchas fuentes eran nombradas o, en varias ocasiones, omitidas desde el principio. Además, la emisora difundió en su página web cinco videos, de los cuales uno fue una entrevista que hizo Vicky Dávila con el intendente que estuvo a cargo del caso el día del secuestro y asesinato de la niña. Sin embargo, los demás artículos, aunque la W los trata como noticias, son en realidad pequeñas fracciones de grabaciones hechas por civiles, por lo que la falta de información es evidente en estas publicaciones.

Según lo anterior, se pudo observar que la W Radio no tuvo un mayor desarrollo en los géneros periodísticos, pues ésta no difundió ninguna crónica, reportaje, infografía o documental que pudiera ayudar a contextualizar mejor lo que pasó con Yuliana o la condena de Rafael Uribe Noguera. Esto podría deberse a la misma naturaleza de los

programas en donde las notas fueron presentadas, ya que estas se difundieron en el noticiero de la mañana y en entrevistas con Vicky Dávila. De igual forma, a lo único que se le podría decir como columna de opinión o, en este caso, audioopinión, fueron las intervenciones de María Isabel Rueda. Sin embargo, en los comentarios de Facebook y de la página web, a las personas no les pareció apropiado que la abogada y periodista dijo sobre Uribe Noguera y el crimen, pues esta no era ni experta en el tema y, según los oyentes, se notaba una favorabilidad hacia el victimario. En cuanto a los formatos de audio y video, al ser una emisora radial, no es extraño encontrar estos tipos de géneros, lo que sí es inesperado es que se encontraron en menor medida a las noticias escritas.

Esto se podría deberse a que, para la emisora, resulta mejor profundizar la información presentada al aire en el portal, o desarrollar una noticia en la página web si esta no tiene un espacio en la plantilla informativa del programa. De esa forma, el formato escrito es más conveniente, ya que puede tener hipervínculos o enlaces a otras noticias que pueden ayudar a nutrir mejor la lectura de la audiencia (Rodríguez, 2015).

A su vez, la W Radio no trató ningún reportaje o crónica radial, ni tampoco se extendió demasiado en sus notas de audio, siendo estas muchísimo más largas en duración cuando había alguna entrevista con algún personaje o experto, a cuando presentaban una noticia.

Por otra parte, la emisora les dio mayor espacio a las fuentes fiscales que, de alguna u otra manera, estaban vinculadas con el caso. Es decir, a aquellas personas que, sin ser abogados o consejeros, intervinieron judicialmente (ya sea con la aprehensión o con el juicio de Uribe Noguera). No obstante, otros expertos como los que evaluaron el cuerpo en Medicina Legal o psicólogos conocedores en el tema del feminicidio, al igual que los abogados y defensores de la familia de la víctima tuvieron sus espacios para hablar en la W. Sin embargo, tanto los familiares de Yuliana como los familiares y abogados del victimario y sus dos hermanos no tuvieron mayor intervención en la emisora, siendo casi nula la participación del segundo grupo. La familia de la niña fue entrevistada mayormente cuando el padre pedía justicia o cuando el cuerpo de la menor fue llevado al pueblo donde sus familiares vivían, limitando su interacción a denuncias, más no a aclaraciones o testimonios. Mientras que las pocas veces que hablaban

las fuentes de los Noguera era para aclarar o desmentir algún dato sobre la condena de Rafael o de Francisco y Catalina.

Además, la emisora consultó en varios artículos a los ciudadanos y a sus denuncias mostrando una solidarizaron frente a la tortura que sufrió Yuliana. Por otra parte, el tema más frecuente fue la sentencia de Rafael, cuyo desarrollo estuvo activo desde los primeros apartados que la emisora difundió. Esto se da por la misma naturaleza del crimen, ya que, al ser un delito tan violento e involucrar a una menor de edad, los ojos del país se volcaron a su agresor y a la justicia colombiana, esperando e informando cada nueva información que saliera a la luz pública. De igual forma, la participación de los hermanos Uribe Noguera con la escena del crimen y su posterior proceso judicial han sido temas recurrentes en los informes de la W. Al contrario de la familia Samboní o la misma Yuliana, cuyo protagonismo fue mucho menor a los dos mencionados anteriormente, ya que, en la agenda del medio, es más importante hablar sobre los involucrados en el crimen que de la víctima o de su familia.

Esto se reafirma en el protagonismo de las fotos que encabezan los artículos. Los resultados demostraron que, al igual que con el apartado anterior, Rafael y Francisco son las personas que más aparecen en esas fotos. Rafael Uribe Noguera es representado, en su mayoría, con la foto de su captura, mientras que la fotografía donde aparece Francisco es una que le tomaron cuando iba a declarar frente al tribunal. En cambio, las demás fotografías muestran al padre de la víctima llorando, parte de la fachada del edificio donde se realizaron los hechos, personas protestando o, solo en dos ocasiones, una foto de Yuliana siendo sostenida por una persona.

Es así que se puede ver la agenda de la emisora, pues esta estaba enfocada en informar más sobre los procesos judiciales del asesino que en otros temas que no tuvieran que ver con los Uribe Noguera. Alineado a esto, están los comentarios que las personas dejaron en la página web y en Facebook, pues muestran el interés que la audiencia tiene frente a este caso y a su desarrollo. Los artículos más comentados fueron aquellos que involucran la sentencia y condena de Rafael, deseando un castigo más severo o la pena de muerte, además de propagar insultos y maldiciones. En los comentarios se puede observar en qué está interesada la audiencia (La penalización de los Uribe

Noguera), ya que estos no comentaban casi en temas como las declaraciones de los fiscales, de la niña o las denuncias de las poblaciones, artículos que, a su vez, no eran tan frecuentes.

De esa forma, es importante subrayar “el poder que tienen los medios de comunicación para llamar la atención sobre ciertos temas y para crear marcos o contextos de interpretación” (Dastres & Muzzopappa, 2004, p.12), pues es la W la que incentiva lo que se debe comentar, publicando más sobre un tema que de otro. Extendiéndose y profundizando más en Rafael Uribe Noguera y todo lo que a este se refiere, que a Yuliana y su asesinato, generando así una mayor participación en el primero por parte de la audiencia.

Conclusiones

Como se pudo apreciar en el análisis del muestreo general, los resultados indicaron la preferencia del medio por publicar artículos escritos, cortos y de énfasis noticioso. Diferente a los audios, cuya extensión era, por lo general, de entre tres a siete minutos, además de ser, en su mayoría, entrevistas a los sujetos que, de alguna u otra forma, estuvieron involucrados en el caso. Además, se pudo observar una disminución en el interés del medio para publicar noticias referentes al crimen, en especial a la víctima y a sus familiares.

Con lo que respecta al análisis de contenido, en el portal de la emisora se pudo comprobar que esta no realizó una mayor profundidad en el tema tratado, además de limitar el uso de sus fuentes a unas cuantas voces, careciendo de información que pudiera nutrir lo que ya se sabía del delito o de la condena del perpetrador. De esa forma, las indagaciones publicadas por el medio fueron escasas a lo largo de los tres años, en especial del 2017 a lo investigado del 2018.

Sin embargo, y aunque fueron escasas, las personas consultadas sí fueron variadas, en especial porque se consultaron a ciudadanos o a otras fuentes no expertas para que dieran su opinión o para que comentaran lo que supieran con respecto al crimen.

Finalmente, los resultados que se arrojaron dentro del análisis de contenido informatizado, señalan dos tipos de comunidades según el tipo de la plataforma: en el caso de la web del medio, se trata de una comunidad específicamente identificada a partir de unas preferencias

comunes, la cual se relaciona con la tendencia editorial del medio; en la de Facebook, en cambio, hay una mayor diversidad, dado los factores diafásicos de la comunicación participada por las audiencias en línea (Barredo & Oller, 2013). Al igual que Acebedo (2015), se ha encontrado unos comentarios de los usuarios vinculados, sobre todo, por la emocionalidad, más que por el predominio de una discusión racional sobre este caso de estudio. Y, según se ha visto, dicha emocionalidad posee unos niveles que fluctúan en función del tipo de plataforma en que se distribuyen los contenidos.

Desde el lenguaje preciso, centrado en los hechos y en los protagonistas del lenguaje periodístico -característico de los titulares-, al lenguaje que se construye a sabiendas de que será público y publicado, típico de los comentarios en la página web del medio, pasando por el “texto escrito oralizado” (Yus, 2010, p. 177), distintivo de la página de Facebook, en donde los usuarios denotan una mayor relajación, al construir un discurso orientado especialmente a sus redes personales.

El uno -el cibermedio-, orientado en una tendencia meramente informativa, centrado en la descripción de los hechos vinculados a los protagonistas; los otros -los usuarios-, con una actitud interpretativa, constituidos en un jurado popular que interpela y demuestra su rechazo hacia el asesino y el país que permite este episodio, más que su enaltecimiento de la víctima.

Aquí cabe resaltar -interrelacionando estos resultados con los del análisis de contenido manual-, el rol moderador del medio con respecto de la participación de las audiencias; en una cobertura distinguida mayoritariamente por las notas informativas de unos tres párrafos cortos, son los usuarios los que se encargan de introducir el punto de vista de la comunidad a la que representan. Ante una tan escasa información recibida, la participación se extrema y se tensiona, dado que los usuarios carecen de elementos simbólicos suficientes para construir una mayor discusión sobre el contexto, por ejemplo. En ese sentido, en futuros trabajos sería interesante analizar la relación que existe entre el tipo de género periodístico y el nivel del debate que se genera.

Referencias

- Acebedo, J. C. (2015). *Nuevas funciones del lector/ usuario e interactividad en la prensa digital colombiana: los casos de eltiempo.com, elespectador.com, semana.com y lasillavacia.com, durante la coyuntura electoral de 2011* (tesis doctoral). Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- Aguirre, R. (2017, 19 de septiembre). *En Colombia se registran 29 casos de maltrato infantil diarios: ICBF*. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de ElColombiano.com:
<http://www.elcolombiano.com/colombia/maltrato-infantil-en-colombia-estadisticas-oficiales-YY7331515>
- Andrade, P. (2013). La democracia en el espacio público mediático. *Global Media Journal*, 6 (12), 91-100.
- Aparici, R., Díez, Á., Rubido, S. & Tucho, F. (1996). *Medios de comunicación y manipulación: Propuestas para una comunicación democrática*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Barredo, D. (2014). Big Data y técnicas cuantitativas: una introducción al análisis de contenido informatizado. *Revista San Gregorio*, 8, 106-111.
- Barredo, D. & Oller, M. (2013). Análisis de las tendencias macroestructurales de la lengua española en los cybermedios: las entrevistas corales de Marca.com protagonizadas por los clásicos entre el Real Madrid C. F. y el Barcelona F. C. (2010-2011). *Signo y Pensamiento*, 63, 130-150.
- Barredo, D. & Oller, M. (2013). Repensando los conceptos de opinión y esfera pública y las teorías democráticas relacionadas con el fenómeno comunicativo ciudadano. *Cuadernos Artesanos de Latina*, (29), 1-68.
- Barredo, D.; Oller, M. & Buenaventura, S. (2013). The End of the Information Society. Notes for the Configuration of the New Contemporary Public Space: the Society of Devisers. *Observatorio (OBS*) Journal*, 7(3), 079-091.
- Betancur, J. G. (2004). La delgada línea entre la información, la desinformación y la propaganda. *Reflexión Política*, 6(12), 80-93.
- Caracol.com.co (2017, 25 de noviembre). *Van más de 54.000 mujeres víctimas de maltrato en Colombia durante el 2017*. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de Caracol Radio:

http://caracol.com.co/radio/2017/11/25/nacional/151162397_1_216668.html

- Carranza, D., González, C., & Gúesguán, O. (Dirección). (2017). *Palacio de Justicia: "El día que el fútbol ocultó el holocausto"* [Video]. Recuperado el 25 de junio de 2018, de <https://www.YouTube.com/watch?v=xH8Udg581AI>
- Cepal (2016, 24 de octubre). *Feminicidio*. Recuperado el 9 de abril de 2018, de Cepal: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- Charry, C. A. (2015). Una paz esquiva aproximación al proceso de paz en Colombia a través de los medios de comunicación. *Anuari del conflicte social*, 105-131.
- Clavijo, A. (2017). La formación de la opinión pública en Colombia: algunas consideraciones sobre el rol de los medios. Barredo, D., Colussi, J. & Ortiz, G. (Eds), *Innovación y periodismo. Nuevas prácticas para nuevos escenarios* (pp. 129-138). Bogotá: Universidad del Rosario.
- Colombia.co (2013, 27 de agosto). *Julio Sánchez Cristo: una leyenda radial*. Recuperado el 8 de diciembre de 2018, de Colombia.co: <http://www.colombia.co/esta-es-colombia/talento/julio-sanchez-cristo-una-leyenda-radial/>
- Elcolombiano.com (2017, 4 de diciembre). *Así se conmemora un año del crimen de Yuliana Samboní*. Recuperado el 18 de abril de 2018, de ElColombiano.com: <http://www.elcolombiano.com/colombia/un-ano-tras-la-muerte-de-yuliana-samboni-YG7811144>
- Correa, M. (2008). El lenguaje de los medios que intensifica el conflicto armado colombiano. *Reflexión política*, (19), 107-113.
- Dastres, C., & Muzzopappa, E. (2004). *La comunicación como estrategia para orientar a la ciudadanía frente a la violencia y la criminalidad*. Santiago de Chile: Cesc.
- de Cabo, R. M. (2007). *Presencia de estereotipos en los medios de comunicación: análisis de la prensa digital española*. Madrid: Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.
- Dinero.com (2018, 28 de agosto). *Las estaciones de radio que más están escuchando los colombianos*. Recuperado el 8 de diciembre de 2018, de Dinero:

- <https://www.dinero.com/empresas/articulo/estaciones-de-radio-mas-escuchadas-en-colombia-2018/261383>
- Durandín, G. (2004). *La información, la desinformación, la realidad*. Barcelona: Paidós.
- ElEspectador.com (2018, 8 de marzo). *Cada 28 minutos una mujer es víctima de violencia de género en Colombia*. Recuperado el 18 de marzo de 2018, de ElEspectador.com:
<https://www.elespectador.com/noticias/nacional/en-2018-3014-mujeres-han-sido-victimas-de-violencia-de-genero-articulo-743228>
- Garita, A. I. (2014). *La regulación del delito de Femicidio/Feminicidio en América Latina y el Caribe*. Ciudad de Panamá: ÚNETE Latinoamérica.
- Gutiérrez, R., & Pedroza de la Llave, S. T. (2001). “Los niños y niñas como grupo vulnerable: una perspectiva constitucional”. En David Valdés & Rodrigo Gutiérrez, *Derechos humanos* (pp. 113-123). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Harmes, R. A., & Russell, D. E. (2006). *Feminicidio: una perspectiva global*. México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hesses, S., & Mazzitelli, A. (2010). Influencia de las redes sociales en los medios de comunicación: Caso “Un mundo perfecto”. *Creación y Producción en Diseño y Comunicación, VII* (VII), 95-96.
- Kienyke.com (2017, 22 de noviembre). *Las opiniones en radio más escuchadas del país*. Recuperado el octubre de 16 de 2018, de Kien y Ke: <https://www.kienyke.com/radark/ecar-2017-3-radio-hablada-caracol-radio>
- Lasillavacia.com (2013, 13 de julio). *Los súper poderosos de la opinión pública*. Recuperado el 8 de diciembre de 2018, de La Silla Vacía: <https://lasillavacia.com/historia/poderosos-opinion-45198>
- López de la Roche, F. (2003). Notas a propósito de los géneros de opinión, información y ficción en los medios colombianos. *Revista Comunicación y Medios* (14), 1-11.
- Machese, J. (2010). Web 2.0 y la nueva audiencia activa. *Creación y Producción en Diseño y Comunicación, 32* (VII), 97-99.

- Martín, J., & Rey, G. (1997). El periodismo en Colombia: de los oficios y los medios. *Signo y pensamiento*, XVI (30), 13-30.
- Martín, R. (2008). Análisis de contenido. *Estadística y Metodología de la Investigación*, (4), 1-9.
- Medicina Legal (2016). *Boletín estadístico mensual diciembre 2016*. Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Noticias.caracoltv.com (2017, 28 de agosto). *Preocupante: en lo corrido de 2017 han sido asesinadas más mujeres que el año pasado*. Recuperado el 15 de abril de 2018, de Noticias Caracol: <https://noticias.caracoltv.com/bogota/preocupante-en-lo-corrido-de-2017-han-sido-asesinadas-mas-mujeres-que-el-ano-pasado>
- NoticiasRCN.com (2018, 4 de septiembre). *Feminicidio en Colombia deja 399 mujeres asesinadas en primer semestre del año*. Recuperado el 15 de octubre de 2018, de Noticias RCN: <https://noticias.canalrcn.com/nacional-pais/feminicidio-colombia-deja-399-mujeres-asesinadas-primer-semester-del-ano>
- ONU (2013, 31 de julio). *ONU-Mujeres: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres*. Recuperado el 15 de octubre de 2018, de ONU: <https://www.un.org/youthenvoy/es/2013/07/onu-mujeres-entidad-de-las-naciones-unidas-para-la-igualdad-de-genero-y-el-empoderamiento-de-las-mujeres/>
- Ordóñez, M. (8 de julio de 2017). *La ley Rosa Elvira Cely*. Recuperado el 29 de abril de 2018, de ElTiempo.com: <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/martha-ordonez/la-ley-rosa-elvira-cely-leyes-contra-el-feminicidio-106836>
- Osorio, R. O. (2017). *Feminicidio: poder, desigualdad, subordinación e impunidad: no más invisibilidad*. Medellín: Funlam.
- Pulzo.com (2017, 29 de marzo). *Fríamente calculado, así fue el asesinato de Yuliana Samboni*. Recuperado el 16 de mayo de 2018, de Pulzo: <https://www.pulzo.com/nacion/asi-ocurrio-asesinato-yuliana-samboni-sentencia-PP238687>
- Revistacorrientes.com (2018, 12 de agosto). *Pantalla & Dial: Julio Sánchez Cristo, el personaje radial del 2018*. Recuperado el 8 de diciembre de 2018, de Revista Corrientes:

- <http://revistacorrientes.com/pantalla-dial-julio-sanchez-cristo-el-personaje-radial-del-2018/>
- Rodríguez, I. (2015). *De la imprenta a los medios digitales: La prensa escrita y sus transformaciones*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- Secretaría Distrital de la Mujer (2017, 7 de julio). *ABC para comprender la Ley de Femicidio*. Recuperado el 29 de abril de 2018, de Secretaría Distrital de la Mujer:
<http://sdmujer.gov.co/inicio/1213-abc-para-comprender-la-ley-de-femicidio>
- Semana.com (2017, 4 de diciembre). *Los Samboní: así ha sido la vida sin Yuliana a un año de su crimen*. Recuperado el 1 de abril de 2018, de Semana.com:
<http://www.semana.com/nacion/articulo/familia-samboni-un-ano-de-la-muerte-de-yuliana/549456>
- Semana.com (2018, 5 de mayo). *Maltrato infantil, ¿qué nos está pasando?* Recuperado el 15 de mayo de 2018, de Semana.com:
<https://www.semana.com/nacion/articulo/maltrato-intantil-abuso-sexual-ninos-en-colombia/566977>
- Semana.com (2016, 10 de diciembre). *Las escabrosas revelaciones del crimen de Yuliana*. Recuperado el 18 de abril de 2018, de Semana.com:
<http://www.semana.com/nacion/articulo/yuliana-samboni-brutal-asesinato-a-manos-del-arquitecto-rafael-uribe/508848>
- Semana.com (2017, 29 de marzo). *Rafael Uribe Noguera condenado a 51 años y ocho meses de prisión*. Recuperado el 16 de mayo de 2018, de Semana.com:
<https://www.semana.com/nacion/articulo/rafael-uribe-noguera-sentencia-por-asesinato-de-yuliana-samboni/520041>
- Semana.com (2013, 16 de julio). *¿A quién escuchan más los colombianos*. Recuperado el 8 de diciembre de 2018, de Semana.com:
<https://www.semana.com/nacion/articulo/a-quien-escuchan-mas-colombianos/351001-3>
- Shuttleworth, M. (2010). *Estudio transversal*. Recuperado el 22 de mayo de 2018, de Exproable: <https://explorable.com/es/estudio-transversal>
- Urruti, A. M. (2003). El papel de los medios de comunicación ante los fundamentalismos. *Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid*, 5 (13), 50-54.

Yus, F. (2010). *Ciberpragmática 2.0. Nuevos usos del lenguaje en Internet*.
Barcelona: Ariel.